



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La solicitud se acompañará de copia de la siguiente documentación:

- a) En su caso, la tarjeta equivalente al DNI/NIE de los extranjeros residentes en territorio español, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión o la autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor.
- **b)** Currículum Laboral y Formativo (documento n.º 2).
- c) Documentación justificativa de carácter laboral y/o formativo, acreditativa de la competencia que se pretende demostrar. Esta documentación deberá presentarse según el orden establecido en los apartados del Currículum laboral y formativo.

La **justificación de la experiencia laboral** se hará mediante la presentación de copia de los siguientes documentos:

a) Para personas trabajadoras asalariadas:

- 1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- 2. Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. La certificación de la empresa deberá recoger todos los datos que figuran en el documento n.º 3.

b) Para personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia:

- 1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
- 2. Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme al modelo del *documento n.º 3*.
- c) Para personas trabajadoras voluntarias o becarias: Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas, conforme al modelo del documento n.º 3.

Todos los modelos de documentos de la convocatoria estarán a disposición de los interesados en los centros gestores del procedimiento, en la sede electrónica <u>www.tramitacastillayleon.jcyl.es</u> y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación <u>www.educa.jcyl.es/adultos</u>.

La justificación de la formación no formal se realizará mediante documentos que acrediten que posee la formación en las unidades de competencia solicitadas y donde conste: contenidos, horas de formación, entidad que las impartió, el periodo en que se llevó a cabo y la expresión formal que confirme que ha sido superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento.

La formación no formal recibida ha de estar relacionada con las unidades de competencia que se pretenden acreditar.





Si la duración de la formación no formal está expresada en créditos, se habrá de especificar su equivalencia en horas.

En el caso de tener superados de forma parcial estudios conducentes a la obtención de un título oficial o certificado de profesionalidad perteneciente a planes de formación extinguidos, se aportará un certificado expedido por el centro oficial responsable de la formación. Este certificado tendrá la consideración de evidencia documental acreditativa de formación de carácter no formal únicamente a efectos de la presente convocatoria.

Todos los documentos acreditativos indicados en este apartado que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.